



VINCULO DE PROCESOS QUE CORREN TRASLADO POR AUTO Y ORDENAN PONER EN
CONOCIMIENTO DOCUMENTOS

ESTADO NÚMERO 016 DE FECHA 11/04/2023

Es de aclarar que, los presentes vínculos pertenecen al proceso virtual; con estos podrá consultar el expediente desde su caratula hasta la fecha, en formato PDF.

Aunado a ello, se informa que **los vínculos expiraran**; con la ejecutoria de la providencia de conocimiento y/o una vez vencido el término de traslado ordenado en auto.

RADICADO	TRASLADO / CONOCIMIENTO	VINCULO EXPEDIENTE VIRTUAL
850013110002-2020-00013-00	- Del INVENTARIO DE BIENES , presentados por el señor Jeison Humberto Barrera Amaya, por intermedio de apoderado judicial (documento 99 del expediente digital), se córre traslado, por el término de tres (3) días	85001311000220200001300
850013110002-2022-00073-00	- Del DICTAMEN DE ADN realizado ante el Laboratorio GENES, acreditado por la ONAC, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.	85001311000220220007300
850013110002-2022-00182-00	- Del ESCRITO DE NULIDAD , interpuesto por el señor SERGIO ANTONIO BERNAL HERRERA, a través de apoderado judicial, se corre traslado, a los demás intervinientes, por el término de tres (3) días.	85001311000220220018200
	-	

Se recomienda leer los **AVISOS** publicados en el **micrositio**.

Les **RECORDAMOS**:

1. El **ÚNICO MEDIO DE RECEPCION DE MEMORIALES** -escritos- (Solicitudes, recursos, contestación de demandas, entre otros), **es el CORREO ELECTRÓNICO** j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por ningún motivo, se recepcionaran ni se acusara recibido de memoriales enviados al WhatsApp.
2. Los **ÚNICOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN SON**:
 - 2.1. Solo **WhatsApp** 310 880 67 31
 - 2.2. **CORREO ELECTRÓNICO**: j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

LAURA NATALY ALVARADO HOLGUIN
SECRETARIA